



En Chipre existe un procedimiento legal de mediación en asuntos de familia, establecido en la Ley de mediación en disputas familiares de 2019, Ley 62(I)/2019, que entró en vigor el 25 de abril de 2019. El 30 de diciembre de 2022 se promulgaron disposiciones especiales (RAA 507/2022) para facilitar la aplicación de la Ley.

Última actualización: 02/04/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.